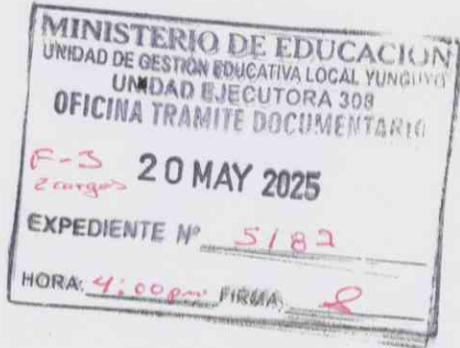


**SUMILLA:** PAGO DE BONO DOCENTE SEGUN  
DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL DE YUNGUYO.  
ATENCIÓN AREA DE REMUNERACIONES**



**BERNA ALBINA VELEZ CACERES**, identificada con DNI. N° 01316168, señalando domicilio legal, en el Jr. Bolognesi S/N, de nuestra ciudad de Yunguyo, con teléfono y whatsapp N° 916456624, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

**I.- PRETENSION:**

Invocando Legitimidad administrativa para obrar, me apersono a su despacho como docente, a efectos de solicitar se efectivice el pago del bono docente según Decreto Supremo N° 042-2025-EF.

**II.- FUNDAMENTOS DE ORDEN FACTICO:**

2.1.- Señor Director, el gobierno mediante el Decreto supremo N° 042-2025-EF., dispuso el pago del bono excepcional para los docentes nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 29944, la Ley 30328 y la Ley 30493 de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva (...).

2.2.- Señor Director a la suscrita no se me pago el bono excepcional pese haber hecho el requerimiento de manera verbal, por lo que me veo obligada a recurrir ante su autoridad para que disponga el pago correspondiente.

**III.- FUNDAMENTOS DE ORDEN JURIDICO:**

Sustento mi pedido en lo previsto en las siguientes normas legales:

1.- Art. 2 inc. 20. de la Constitución Política del Perú, del cual se desprende, que los administrados podemos formular

peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

2.- Artículo IV Principios del procedimiento administrativo:

1.1 principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

#### **IV.- MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXADOS:**

Ofrecemos el mérito de los siguientes documentos:

1.- Copia del DNI., de la recurrente.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., Señor director, acceder a mi petición con arreglo a ley en forma oportuna.

Yunguyo, 20 de mayo del 2025.



  
Prof. Berna A. Vélaz Cáceres  
DIRECTORA

